

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Gabriel Scaglia, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Celina González Lowy, (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar la declaración de rebeldía del demandado Sr. Gerardo Adrián Goyenechea - DNI N° 27.782.564, a quien así mismo se le da por decaído el derecho a contestar la demanda interpuesta en estos autos caratulados: "TABORDA, FACUNDO CI GOVENECHEA, GERARDO ADRIAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ 21-12159218-2), de trámite ante el Trámite Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 - Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Abril de 2.024. Proveyendo escrito cargo Nro. 5386: Agréguese los edictos acompañados. Atento lo solicitado, constancias de autos y no existiendo -de acuerdo al sistema informático- escritos sueltos, háganse efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Gerardo Adrián Goyenechea, a quien asimismo se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (art.77 del CPCC). NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Gabriel Scaglia - JUEZ. - Dra. Celina González Lowy, SECRETARIA. Santa Fe, 29 de Abril de 2.024. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C.

S/C 520011 May. 17 May. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría Segunda, de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RAMIREZ, MARIA ALEJANDRA c/BERNARDO, ALBERTO CEFERINO s/Divorcio Vincular; CUIJ 21-10756113-4, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de marzo de 2024. Autos y Vistos:(...), Resulta: (...), Considerando: (...), Resuelva: 1) Hacer lugar a la pretensión, y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de MARIA ALEJANDRA RAMIREZ y ALBERTO CEFERINO BERNARDO, matrimonio celebrado en Santa Fe, 3ra. Sección - Dpto. La Capital - Pcia. de Santa Fe- Año 1998, Acta de Matrimonio N° 132, Toma t Año 1998. II) Establecer que las costas son en el orden causado. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Previo aportes de ley, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil. Fdo: DRA. MA. CAROLINA MOYA - Jueza a/c - DRA. ADRIANA A. BRAGA - Secretaria. OTRO DECRETO: Santa Fe, 23 de abril de 2024. Téngase presente el informe de Mesa de Entradas. Con los autos a la vista, se provee: a los fines notificados, líbrense edictos. Notifíquese. Fdo. DRA. ADRIANA A. BRAGA- Secretaria.

\$ 50 519970 May. 17 May. 23

El Tribunal Colegiado de Familia N° 2— Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. María Carolina Moya, Secretaria Dra. María Sol Novello, sito en Tucumán N° 2846 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber al Sr. JONATAN LEONEL LEGIZAMON con DNI N° 36.263.498, que en los autos caratulados LOPEZ MARÍA VICTORIA c/LEGUIZAMONJONATAN LEONEL

s/Perdida De La Responsabilidad Parental Y Supresion De Apellido Paterno; CUIJ N° 21-10752421-2, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, SANTA FE, 22 de abril de 2024... A los mismos fines que el proveído de fecha 01-03-2024 (fs. 33) señalase nueva fecha de sorteo de Defensor de oficio para el día 20 de Mayo de 2024 a las 11 hs. (art. 78 CPCC). A sus efectos, comuníquese digitalmente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, firme que se encuentre el presente y a instancias de las partes, quienes deberán efectuar ante la actuario el pedido de envío del correo digital para la solicitud de sorteo, dos días antes de la fecha señalada (punto 9 acordada N° 42/2013 de la Excm. Corte Suprema de Justicia). Notifíquese por edictos. Notifíquese.30 de abril de 2024.Dra. Maria Sol Novello, secretaria.

\$ 150 519896 May. 17 May. 21

Por disposición de la Jueza a cargo de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENA, CRISTIAN DAMIAN s/Quiebra; (CIUJ N° 21-02045497-8) se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 7 de Mayo del 2024. Aclarar el pronunciamiento de fecha 16 de Abril del 2024 rectificándose las siguientes fechas: el día 8 de Mayo de 2024 para que tenga lugar el sorteo de síndico; el día 25 de Junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 09 de Septiembre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de Octubre de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria).07 de mayo de 2024.

S/C 519889 May. 17 May. 23

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. CLAUDIA BROWN, en los autos caratulados SDNAF c/BENITEZ, IVAN ALFREDO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967- RESOLUCION DEFINITIVA - 21-10761058-5 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a GONZALEZ AYLA NOEMI, D.N.I. 43.714.785; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVE: i) Tener por efectuado el control de legalidad de la adopción de resolución definitiva de la medida de protección excepcional adoptada por disposición n° 000162 de fecha 24 de octubre de 2023 (fs. 15/18). 2) Declarar en situación de adoptabilidad a LAUREANO GUILLERMO ANDRES BENITEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 56.297.461, nacido el 24 de julio de 2017; GUILLERMINA IVON BENITEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 54.847.464, nacida el 3 de julio de 2015; EMILY SOLANGE BENITEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 52.751.444, nacida el 17 de octubre de 2012; y CATALINA NAIARA GONZALEZ, D.N.I. N° 50.037.465, nacida el 10 de noviembre de 2009. 3) Atento lo resuelto en el punto 2), ofíciase al RUAGA a los efectos de que en el término de 5 días remitan los legajos de aspirantes inscriptos en dicho registro, con sus datos de contacto, que se encuentren en condiciones de adoptar a los referidos niños de 6, 8, 11 y 14 años de edad respectivamente. Hágase saber que los autos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal para su consulta. 3) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María bies Ascuá, (Secretaria). SANTA FE, 07 de MAYO de 2024.Dra Maria Paula Budini, Secretaria.

S/C 519851 May. 17 May. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. ANALIA MAZZA dentro de los autos caratulados "SOSA, CLAUDIO MARCELO Y OTROS C/MOREYRA, JUAN ANTONIOS/DAÑOS Y PERJUICIOS 21-11884551-7 se ha dispuesto notificar por Edictos a los herederos de JUAN ANTONIO MOREYRA, con el siguiente decreto: "ROSARIO, 06 de Noviembre de 2023 Estando acreditado el fallecimiento del demandado MOREYRA JUAN ANTONIO, y a tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos asus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el art. 47, segundo párrafo, del Código citado". Dr. ARIEL A. CASAS (PROSECRETARIO) Dra. ANALIA MAZZA (JUEZA).

\$ 50 520410 May. 17 May. 21

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CISNERO SEBASTIAN ADOLFO c/PETTINARI, ESTEBAN s/Pedido de Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01994580-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gabriel O. Abad y Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Juan Carlos Falchini \$ 594.381,28; Dra. Marisa S. Campa \$ 152.840.390 y Dr. Rubén A. Bigliani \$ 101.893,93 (Art. 218 LCQ). Santa Fe. 8 de mayo de 2024. Dra. Natalia Gerard prosecretaria.

S/C 520020 May. 17 May. 20

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CAÑETE, JORGE ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02045400-5) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de abril de 2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Alberto Cañete, DNI 34.150.938, mayor de edad, empleado, apellido materno Vega, divorciado, domiciliado realmente en calle Frutilla Corondina 1885 de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle General López 3162 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 30/05/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24/07/2024 como

fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05/09/2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria) - DR. CARLOS FEDERICO MARCOLÍN (Juez a/c). El Síndico designado es el CPN Ignacio Reller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokellerceurfinkel.com.ar.8 de mayo de 2024. Romina Freyre, secretaria.

S/C 519900 May. 17 May. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-02039145-3, Pierozzi, Isabel Guadalupe s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: SANTA FE, 25 de Abril de 2024 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$ 1.396.641,03 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$ 598.560,44 los correspondientes al abogado de la fallida, Dr. Alejandro Agustín González. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA. SANTA FE, 02 de Mayo de 2024. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Sin perjuicio de ello, acompañe vista al Consejo de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA. Santa Fe, 07 de Mayo de 2024. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 519904 May. 17 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "Albornoz, Carla Vanina Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21- 2102045519-2) se ha dispuesto 3/05/2024(1) Declarar la quiebra de CARLA VANINA ALBORNOZ, DNI 26.152.642, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Avenida Peñaloza N° 8261, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Monseñor Vicente Zazpe N° 2476, piso 2, oficina 20, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (01/01/2024).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico

de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 08/05/2024 a las 10.00 Hs.- 12) Fijar el día 19/06/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 25/06/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: DR. GABRIEL ABAD - JUEZ- DRA. VERONICA TOLOZA Secretaria-.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 519908 May. 17 May. 23

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "TSCHOPP, Ariel Darío c/ VENCE, Germán s/Usucapión" (CUIJ 21-02026286-6), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Abril de 2024. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a las Sras. Delfina Fernández de Vence, Olga Nieves Vence y María Cristina Vence (herederos de Germán Vence) a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dr. GABRIEL OSCAR ABAD (Juez A/c), Dra. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria)". En consecuencia, se comunica que se cita y emplaza a las Señoras Delfina Fernández de Vence, Olga Nieves Vence y María Cristina Vence (herederos de Germán Vence), a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarárselas rebeldes, prosiguiendo la causa sin dárseles representación.

Santa Fe, Abril de 2024. Mercedes Dellamonica, secretaria

\$ 55 519858 May. 17 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "BAR MARIANO MANUEL c/ PEREZ DE CORAZZA ELENA Y OTROS s/Apremio" (CUIJ N° 21-02037201-7), se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "SANTA FE, 28 de Diciembre de 2023. Téngase por promovida demanda de apremio contra Torres Daniel, Elena Pérez de Corazza, Ángel Pérez, Antonio Luis Corazza y/o sus herederos, por cobro de \$879.146,12 sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos conforme art. 597 CPCC. En otro orden, trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, en tanto y en cuanto sean de titularidad del demandado, hasta cubrir la suma de \$879.146,12 con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble, autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese.-" Firmado: DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria); DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c), lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 100 519987 May. 17 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FINOS, PAUL ANTONIO Y OTROS c/ BONETTO, ALFONSO ANTONIO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-02036480-4), se ha ordenado notificar a los herederos de la codemandada Claudia Haydee Novero Clemente el siguiente decreto: "SANTA FE, 26 de Abril de 2024. Se provee cargo n° 3338124: Se agrega. No habiendo comparecido pese a estar debidamente citados, se declara rebelde a los herederos de la codemandada Claudia Haydee Novero Clemente, Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Firmado: Mariana Nelli (Secretaria) Carlos Federico Marcolín (Juez a/c); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 29 de Abril de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 100 519988 May. 17 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CRETIER LILIANA INES c/ AQUIAIR MAURICIO R s/Usucapión" CUIJ: 21-00840387-9, se ha dispuesto notificar al demandado la resolución de autos, a saber: "SANTA FE, 29 de noviembre de 2021. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Inés Cretier declarando adquirido el día 05 de enero de 1998, el inmueble inscripto al Tomo 11,31 Folio 3240 2995 Año 1938, Partida Inmobiliaria 10-11-06-130028/0000, sito en calle J. M. Cullen 3240, el que se describe según título como fracción "... ubicada a inmediaciones de la prolongación al Norte de la calle Nueve de Julio, entre las de Saavedra y el Camino Facundo Zuviría cuyo terreno que figura designado en el plano de subdivisión que sirvió para la venta como el lote Catorce de la Manzana F se compone de doce metros veinte y seis centímetros de frente en línea inclinada del Nord-Este al Sud-Oeste con un callejón que corre al costado norte de la vía Ferrocarril C. Argentino, ramal puerto, con un contrafrente al Oeste de nueve metros, por un fondo de treinta y siete metros cuarenta y ocho centímetros en el límite Norte, y de veinte y nueve metros diecisiete centímetros en el límite Sud, crea una superficie de doscientos noventa y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, y linda al Norte, el lote doce; al Sud, lote diez y seis; al Oeste, el lote trece, todos de la misma manzana y subdivisión; y al Sud que es su frente con el callejón antes citado", contemplada por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Edgardo Nosedá, inscripto al duplicado N° 2242 - Departamento La Capital, y según el Certificado Catastral N° 1687947 detallado como: "Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Santa Fe del departamento La Capital designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e información Territorial con el número DU2242/2013 con frente al Este sobre Pasaje José María Cullen, entre Calle J. M. Gutiérrez y Calle José Quintana, a los 53,53 metros de Calle J. M. Gutiérrez hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A B mide 12,08 metros, linda al Este con Pasaje José María Cullen; el lado B - C mide 5.12 metros, linda al Sur con Eduardo Jara PII 130029/0000; el lado C - D mide 11.69 metros, linda al Sur con Eduardo Jara PII 130029/0000; el lado D - E mide 12.42 metros, linda al Sur con Eduardo Jara PII 130029/0000; el lado E - F mide 8.71 metros, linda al Oeste con Arzobispado de Santa Fe PII 130036/0000; el lado F A mide 37.87 metros, linda al Norte con Pedro A. González PII 130027/0000 Plano N° 1641 y cuyos ángulos internos son el vértice A: 47°19'44", vértice B: 131°8'37", vértice C: 181°18'10", vértice D: 80°12'57", vértice E: 92°58'10", vértice F: 87°2'22". Encierra una superficie de 293.46 metros cuadrados", declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble a partir del 05 de enero de 1998 por parte de la actora. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de Liliana Inés Cretier en el Registro General de la Propiedad, II) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. IV) Oportunamente, se regularán los honorarios. Insértese el original, agréguese copia. Hágase saber. Notifíquese", Dra. Beatriz Forno (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 05/05/24 - Dra. Viviana Naveda Marco,

Secretaria.

\$ 170 519910 May. 17 May. 21

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS EJECUTIVOS, Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito - Única Nominación - Segunda Secretaría - de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARSÁ, JUANA ISOLINA c/MARTÍNEZ, MARÍA BELEN Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16254883-9, se libra el presente a fines de que notifique al codemandado Sr. MICHAEL RUBEN RETAMAR, DNI N° 37.802.229, de los decretos que a continuación se transcriben: SANTA FE, 08 de Abril de 2024 Agréguese. Citase de remate a los demandados MARÍA BELEN MARTÍNEZ, JORGE ANTONIO ROSALES, MICHAEL RUBEN RETAMAR y SANDRA EDIT ARCE con la prevención de que si dentro del término de tres días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dra. MARÍA JOSE HAQUIN DE BERON (JUEZA); Dra. (SECRETARIA).Silvina Montagnini. Santa Fe, 29 de abril de 2024. Gabriela Abalos, Prosecretaria.

\$ 100 519863 May. 17 May. 21

Por disposición del Señor Juez de 1era. Inst. de Circuito N° 1 de esta ciudad de Santa Fe, en el juicio SACCHL ZULEMA MIRIAN c/NUÑEZ MAXIMIANO ARMANDO Y OTROS s/Juicios Sumarios; CUIJ 21020375759, se cita a los fines de que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley a los herederos y/o sucesores de MAXIMIANO ARMANDO NUÑEZ, ALICIA NELIDA MARIA NUÑEZ, MERCEDES NUÑEZ, ALBERTO RUBEN NUÑEZ Y DELFINA NUÑEZ a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 24 inc. a) de la ley 14.159). y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Aguado 6885 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Dra. Marcela S. Laszuk (Prosecretaria) - Dr. Javier F. Deud (Juez).

\$ 50 519898 May. 17 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 en la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: "MUÑEZ, MARTHA MARIA DEL CARMEN ADELAIDA c/ RIZZO MARIA s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales" CUIJ 21-26304304-6, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña RISSO, MARTHA MARÍA DEL CARMEN, DNI N° 4.275.875, fallecida e intestada en la ciudad de Esperanza el día 02 de Marzo del 2024, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Esperanza, 19 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Ingaramo- Jueza; Dra. Fascendini- Secretaria. Vanesa Isquierdo prosecretaria.

\$ 50 519902 May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 29 de la localidad de San Vicente (SE), en los autos caratulados: (CUIJ N°: 2123348800-0) "DRAKE, AMINA BELQUIZ c/EBERTHARDT, MAURICIO JOSE s/Demanda Sumaria Escrituración" se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Mauricio José Eberthardt D.N.I. N° 2.430.702. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 de la Ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dr. Juan Carlos Marchese (Juez). Dra. Telma Silvina Sánchez (Secretaria).- San Vicente.24/04/2024.

\$ 33 519885 May. 17 May. 21

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA de CIRCUITO Judicial n° 34 de VILLA OCAMPO, en autos caratulados: "ACOSTA, JUAN ALBERTO c/ FILIPPON, ANGELA y OTROS s/Usucapión", CUIJ n° 21-25275976-7; se ha decretado la REBELDIA de los señores ANGELA FILIPPON de LOPEZ, MABEL BALBINA LOPEZ, FELISA LOPEZ, MARARDO RAUL LOPEZ, JANUARIO LOPEZ, SALVADOR LOPEZ, ESTELA MARIA LOPEZ y RAFAEL LOPEZ, y/a sus herederos y/o legatarios. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Villa Ocampo, 27 de Noviembre de 2023 ... 2) No habiendo comparecido a estar a derecho los emplazados, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicaran por dos (2) días y en la forma prescripta por el art.67 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Dr Miguel E. Juárez, Juez. Dra Alegre, Mónica, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, de Abril de 2024.02 de mayo de 2024. Dra. Luisina Zarza, Secretaria.

\$ 45 519928 May. 17 May. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: ARTOR, AMELIA MARIA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ 21-26190079-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AMELIA, ARIA ESTHER SARTOR, argentina, Doc. Identidad N° 6.622.412, viuda, apellido materno ZILLI, con último domicilio en calle 25 de ayo N° 890 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta: Fe para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. an Justo 15 de Mayo de 2024.Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 17

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION) en autos caratulados: BETTINELLI, MARCELO ANIBAL Y OTROS s/Declaratoria De Herederos 21-02046367-5 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios por el fallecimiento de MARCELO ANIBAL BETINELLI DNI 10.863.422 fallecido en Santa Fe el 27/02/2024 y CLOTILDE RAMONA HERRERA DNI 10.064.223 fallecida en Santa Fe el 06/09/2018, casados entre sí; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dr Lucio

Palacios Juez A/C).

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GOMILA, Alberto Carlos y otro s/Declaratoria De Herederos (CUIJ 21-02044859-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe, se cita se llama y emplaza q todos los herederos, acreedores y legatarios de; Goitia Josefina Rosa, DNI, Fº 3.896.705 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. María Romina Kilgelman, Jueza. Santa Fe, de marzo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GOMILA, Alberto Carlos y otro s/Declaratoria De Herederos (CUIJ 21-02044859-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta ciudad de Santa Fe, se cita se llama y emplazo c/ todos los herederos, acreedores y legatarios de: ALBERTO CARLOS GOMILA, DNI. M. 6.326.288 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo qué se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. María Romina Kilgelman, Jueza). Santa Fe, - de marzo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Once ava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados VELAZQUEZ, FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02044525-1 año 2024, se cita yemplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIX VELAZQUEZ, LE 2.334.905, nacido en Santa Fe el 2/10/1861, fallecido el 25-08-1938 en Recreo (SFe), Apellido materno Gomez, domiciliado en la localidad de Recreo (Sfe), jubilado (peón rural), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, y conforme art. 2340 del CCCN. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Lo que se publica en el Boletín Oficial y según ley 11.287.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación), en autos caratulados "MÜLLER, Carmen Amelia s/Sucesorio (OPS)", (CUIJ 21-26191045-1), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MÜLLER, Carmen Amelia, L.C. N° 4.260.079 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Claudia SANCHEZ (Secretaria). SANTA FE, de Abril de 2024.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación) en los autos caratulados "LOPEZ, HERNAN ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02043573-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hernán Anibal López, DNI N.º 6.241.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. ANA ROSA ALVAREZ.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación) en autos caratulados: "SERRANO, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij: 21-02046105-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. SERRANO, MARIA ELENA D.N.I. N° 31.565.122 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2024.- Fdo: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Juez a/c

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "KINKELA, JUAN PABLO S/ SUCESORIO 21- 02046132-9 AÑO 2024", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PABLO KINKELA , D.N.I. N° M 8.322.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMAN (JUEZA).- Santa Fe.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CANTONI ERICO JOSE S/ SUCESORIO, 21-26305110-3" se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CANTONI,

ERICO JOSE; D.N.I. 6.249.342, fallecido en la localidad de PROGRESO; en fecha 10/02/2024 ; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Julia FASCENDINI (Secretaria) - Dra. Virginia INGARAMO (Jueza)

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia de Distrito, Civil y Comercial 8va Nominación de Santa Fe), en autos "BENITEZ, ELIDA GUADALUPE S/ SUCESORIO", CUIJ- 21-02045770-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. ELIDAGUADALUPE BENITEZ, DNI N° 5.071.886, fallecida en fecha 5 de noviembre de 2013, en la ciudad de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. El presente, se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, de abril de 2024. FDO: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez a/c.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación), en autos caratulados: "SCHMITT, RAUL OMAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045623-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de SCHMITT, RAUL OMAR, DNI N° 14.681.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe 19/04/2024. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICOMARCOLIN (Juez).-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "LOPEZ, ALBERTO EDUARDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02046123-0)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO EDUARDO LOPEZ, DNI Nro. 11.115.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DR Lucio A. Palacios -Juez- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados:

“LOPEZ, ALBERTO EDUARDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02046123-0)”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO EDUARDO LOPEZ, DNI Nro. 11.115.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DR Lucio A. Palacios -Juez- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Santa Fe, de mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “VERNAZA, Simón s/ Sucesorio” CUIJ N° 21-02043782-8, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SIMON VERNAZA, L.E. N.º 06.190.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Ana Rosa ALVAREZ – Jueza. Santa Fe, de Mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de Santa Fe; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: VAZQUEZ, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 13.493.180, quien falleciera el día 11 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y siendo su último domicilio en calle Mendoza Casa 16 Fonavi 2, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados “VAZQUEZ, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO” (CUIJ: 21-02046032-3) que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S. en fecha 06 de Mayo de 2024. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe de Mayo de 2024. Fdo. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN – JUEZ.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: “WEBER, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02044018-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO WEBER, DNI N.º 10.611.042, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Santa Fe, 22 de Marzo de 2024.-

\$ 45 May. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NATALIO GRECHI DNI: 2.433.325 en los autos caratulados, SERGIO ANTONIO c/GRECHI NATALIO s/Usucapión; CUIJ 21-26264023-7 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Julián Tailleur, secretario.

\$ 37,26 519979 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Isidoro Andres Mottura, D.N.I Nº 6. 269.438 y Teresa Zogbi ,D.N.I Nº 2.408.388, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Zogbi Teresa y otros s/ sucesorio (21-26266985-5). Fdo.: Dra. María De los Milagros De La Torre (Secretaria) Dr. Daniel Zoso (Juez).

\$ 45 May. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: VIVIANI TEODOLINDO AURELIO s/Declaratoria de Herederos; 21-26140552-8, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante TEODOLINO AURELIO VIVIANI, DNI 2.451.291, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de Agosto de 2023. Fdo. Dra. CECILIA TOVAR (SECRETARIA).

\$ 45 May. 17

Por disposición del Juzgado 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral – SAN CRISTOBAL, en los autos caratulados “FORESTELLO DORA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cuij 21-26139918-8, se cita, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dora María Forestello, D.N.I N° 1.911.729 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.

\$ 45 May. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, en autos caratulados: COMUNA DE MARGARITA c/OJEDA GABRIEL s/Apremio Municipal- CUIJ N° 21-230479973 CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del demandado GABRIEL OJEDA DNI N° 2.461.427, a comparecer a estar a derecho por medio de Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCC). NOTIFIQUESE. DRA. CARINA NAVARRO DR. JOSE LUIS FREIJO. Conste. Vera 22 de Abril de 2024. Dra. Carina M. Navarro, Secretaria.

\$ 33 519981 May. 17 May. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, comercial y Laboral de Vera (SF), Primera Nominación, en el Expediente: SPERANZA, MARIO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-25278221-1, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante SPERANZA, MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 10.959.219, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 14/05/24.DrA. Margarita Savant, secretaria

\$ 45 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados: HELSER, ROBERTO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-25278246-7, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante ROBERTO RAMÓN HELSER, D.N.I. N° 12.376.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera,15/05 de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 1ra. Nominación, en los autos: FABBRO, SILVIA DELMIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278164-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SILVIA DELMIRA FABBRO, DNI N° 05.006.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera,14 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y laboral 1RA. NOMINACION, de Vera, en autos caratulados: SANDOVAL, MIRTA YOLANDA s/Sucesorio; CUIJ 21-25277644-0, Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SANDOVAL, MIRTA YOLANDA, D.N.I., 12.986.967 para que comparezcan e hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant (Secretoria). Dra. Jorgelina Yedro Jueza. Vera,07/05/24.

\$ 45 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de RAUL OSCAR INSAURRALDE, DNI 13.191.629, fallecido el día 5 de julio de 2023, siendo su último domicilio en calle Sarmiento N° 1014, de la localidad de Alejandra, provincia de Santa Fe, en autos; "INSAURRALDE, RAUL OSCAR s/ Sucesorio" CUIJ 21-25278192-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. DRA. BEATRIZ DEIBER DE FABBRO - Secretaria - DR. JUAN MANUEL RODRIGO - Juez".

\$ 45 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de la ciudad de Vera - Segunda Nominación a cargo de Juez - Dr. Juan Manuel Rodrigo; y secretaria Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos: COLLA, RAUL Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25278021-9; cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: COLLA RAUL, D.N.I. 2.509.967, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste. Vera, 07 de 05 de 2024. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la primera Nominación de la ciudad de Vera, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. JORGELINA YEDRO- JUEZ- MARGARITA SAVANT- Secretaria- en los autos caratulados: "AGUIRRE WALTER JAVIER s/ Sucesorio" CUIJ 21-25277729-3 se cita y emplaza a todos los que se creyeron con el derecho a los bienes de la herencia del causante "AGUIRRE WALTER JAVIER". Para que en término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera 07 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera - Segunda Nominación a cargo del Juez Dr. Juan Manuel Rodrigo; y secretaria Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos: "ALVAREZ, LAURA BEATRIZ RAMONA s/Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-25278000-6; cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: ALVAREZ, LAURA BEATRIZ RAMONA, D.N.I. N° 16.715.167, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste. Vera 08 de 05 de 2024. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro; secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la primera Nominación de la ciudad de Vera, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra JORGELINA YEDRO- JUEZ- MARGARITA SAVANT- Secretaria- en los autos caratulados: "CENTURIÓN OLGA CLIDE s/Declaratoria De Herederos" CUIJ 2125278144-4 se cita y emplaza a todos los que se creyeron con el derecho a los bienes de la herencia del causante "CENTURIÓN, OLGA CLIDE". Para que en término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera 09 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

Por Disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral 2da. Nominación de la Unica, en los autos caratulados: SCHREIBER, RODOLFO DAV s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-25277867-2, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES LEGATARIOS DE SCHREIBER RODOLFO DAVID DNI 116201 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINOY BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL. FDO: DRA. BEATRIZ DEIBER DE FABBRO, SECRETARIA Y DRA JORGELINA YEDRO, JUEZA A/C. Vera, 09 de mayo 2024.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación de la ciudad de Vera (Pcia. de Santa Fe), se hace saber que, en Autos caratulados: MONTESANTO, LUIS ERNESTO s/Sucesorio; CUIJ 21-25278155-9, se ha dispuesto citar y emplazar dentro del término legal a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia de: MONTESANTO, LUIS ERNESTO; D.N.I. N° 12.376.843. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: VERA, 28 de Febrero de 2024. Cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. JUAN MANUEL RODRIGO: Juez; Dra. BEATRIZ DEIBER DE FABBRO, Secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición del señor Juez de la primera instancia en lo civil, comercial y laboral distrito judicial N° 13, 2ª nominación de Vera (SE) a cargo del Dr. JUAN MANUEL RODRIGO- JUEZ- Y BEATRIZ DEIBER DE FABBRO- SECRETARIA- en los autos caratulados: BULACTO, ARNALDO Y OTROS s/Sucesorios; CUIJ 21-25277542-8, ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se creyeron con derecho a los bienes de la herencia del Cujus, para que en el término de legal comparezca a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. VERA, 09 DE MAYO DE 2024.

\$ 45 May. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, se hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL SANCOR el FARÍAS, DIEGO MARCELO s/ Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 21-24541300-6), se notifica al demandado, Sr. DIEGO MARCELO FARÍAS lo siguiente RAFAELA, 21 de Noviembre de dos mil veintitrés. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL SANCOR c/ FARÍAS, DIEGO MARCELO s/Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 21-24541300-6), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada (\$421.298,50), sus intereses, los que se liquidarán a la tasa pactada, hasta un tope que no podrá exceder el de una vez y media la tasa activa promedio mensual no acumulativa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días comprensiva de compensatorios y punitivos desde la fecha de la mora (30/11/2022) y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada vencida 3,) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en los artículos 4,6 y 7 inc.2,.)-b,) de la Ley 6767 (1.o 12.851), regúlense en la suma de \$169.217,71 equivalente a 4,80 unidades jus los honorarios profesionales de la Dra. Manda Stesvens por su actuación. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el Art. 768 inc c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución, mediante notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a la Caja Forense (clave N° 7898). Formúlense aportes de ley. archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese por cédula. Notifíquese ". - Fdo: Dr, Guillermo Vales (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria).- OTRO RESOLUCIÓN: "RAFAELA, 06 de Diciembre de dos mil veintitrés. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL SANCOR c/ FARÍAS, DIEGO MARCELO s/ Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 21-24541300-6), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; .. CONSIDERANDO:...RESUELVO: Ampliar el punto 3) del RESUELVO de la Sentencia N°658 Folio 176 lomo 66 dictada en fecha 21 de noviembre de dos mil veintitrés (f.46147), debiendo leerse del siguiente modo: 3,) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en los artículos 4,6 y 7 inc.2)-b,) de la Ley 6767 (f.o 12.851), regúlense en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de \$169.217,71 equivalente a 4,80 unidades jus los honorarios profesionales de la Dra. Manda Stessens y de la Dra. Melisa Maltagliatti por su actuación. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el Art. 768 inc c) del CCCN los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución, mediante notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a la Caja Forense (clave N° 7898). Formúlense aportes de ley. Archívese el original, hágase saber, expídase copia y Oficiése al Registro de Procesos Universales. Notifíquese". - Fdo: Dr. Guillermo Vales (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela 29/02/2024. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 580 519968 May. 17 May. 20

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA INES CERLIANI y Juez Dr. MATIAS RAUL COLON; en autos: "ULRICH, ALICIA BEATRIZ Y OTROS c/ BERNARDI, REMO

s/Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-24202878-0"; se ha dispuesto lo siguiente: "RAFAELA, 19 de abril de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 3642/2024: Téngase presente lo manifestado, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado Remo Bernardi y/o eventuales interesados, por su no comparendo en autos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria y Dr. MATIAS RAUL COLON Juez". En consecuencia quedan Ud/s. debidamente notificado. Rafaela, de Abril dos mil veinticuatro. Gisela Guntern, prosecretaria.

\$ 33 519874 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Primera Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear N° 226 3er. Piso de Rafaela, se CITA y EMPLAZA, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y en el marco de las actuaciones RAMOS PEDRO ARNALDO c/PREVENCIÓN ART SA s/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO; CUIJ -21163802160, a los herederos y/o quienes pudieran considerarse con derecho sucesorios de la perito VALERIA INDULSKI para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda. Firmado: María Victoria Trossero (Secretaria) y Lucas Marin (Juez). Lo que se publica asimismo y a sus efectos en Sede Judicial. Rafaela, 02 de mayo de 2024. Julia Eguiaz, prosecretaria.

\$ 50 519745 May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Matías Colon - Juez a/c - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria, se hace saber que en los autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - CUIJ 21-23963571-4, se ha dictado el siguiente decreto: RAFAELA, 10 de Abril de 2024. De manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Publíquense edictos de ley conforme a lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Matías Colon Juez a/c. Secretaría, Rafaela, 6 de mayo de 2024.

\$ 66 519714 May. 17 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr Gustavo Mié, en los autos caratulados: EXPTE CUIJ 21-16491604-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KARLEN ALVARO s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. Karlen Alvaro el siguiente decreto: Rafaela 09 de septiembre de 2022. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar que se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado resolución administrativa presentada en autos, en concepto de capital con más el interés fijado en los considerandos precedentes y rechazarla en lo demás. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689199. Protocolícese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela 22 de abril de 2024.

S/C 519807 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16525489-6 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PASTORELLI PABLO s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. PASTORELLI PABLO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 22 de abril de 2024. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519819 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: EXPTE CUIJ; 21-16521248-4 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMMERT DANIELA SOLEDAD s/Apremio, se hace saber a la demandada Sra. EMMERT DANIELA SOLEDAD, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 22 de abril de 2024. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519817 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16525706-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ DANIEL ALBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. DIAZ DANIEL ALBERTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 22 de abril de 2024.

S/C 519816 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16526205-8; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ EZEQUIEL ANDRES s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. PEREZ EZEQUIEL ANDRES, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN

CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de abril de 2024.

S/C 519815 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16521709-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/QUIROGA SEBASTIAN ESTEBAN s/apremio, se hace saber al demandado Sr QUIROGA SEBASTIAN, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de abril de 2024.

S/C 519814 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16519658-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DAIRE ABIGAIL s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. DAIRE ABIGAIL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y S/N CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 25 de abril de 2024. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519813 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16526380-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FALCHINI MATEO FRANCISCO s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. FALCHINI MATEO FRANCISCO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de abril de 2024. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519812 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16524819-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MURUA JOSE LUIS s/Apremio, se hace saber al demandado Sr MURUA JOSE LUIS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié

(Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de abril de 2024. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519811 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16525199-4; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA MARTA GUADALUPE s/Apremio, se hace saber a la demandada Sra. ACOSTA MARTA GUADALUPE, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de abril de 2024. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 519810 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16526419-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PONCE ANGEL RAMON s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. PONCE ANGEL RAMON, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 519809 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: EXPTE N° 21-16491362-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOTEO PLAZA S.A. s/APREMIO, se hace saber a la firma demandada LOTELO PLAZA S.A., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 519808 May. 17 May. 21

Por lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de Distrito N° 5 JUZG. CIVIL Y COMERCIAL

DE LA 4TA. NOM. de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMÓN HÉCTOR RENÉE, LE. 6.288.988, con último domicilio en Aristóbulo del Valle 2125 de Rafaela, fallecido en Rafaela el 16/09/2009, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley, en los autos: LEGUIZAMÓN HECTOR RENÉE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-24207177-5. FDO.: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA y DR GUILLERMO VALES - JUEZ. RAFAELA, 17/05/2024

\$ 45 May. 17

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en los autos: “Exp. Nº 21-24206332-2- BOGGERO MARCELA ALEJANDRA S/ SUCESORIO”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELA ALEJANDRA BOGGERO, DNI: 16.972.031, último domicilio Av. Los Álamos Nº 3049 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecida fecha 10/11/2023, de apellido materno “Nocco”, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial.- Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, mayo de 2024.-

\$ 45 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos “CUIJ 21-24207391-3 - RUPPEN, ANGEL ENRIQUE S/ SUCESORIO” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ENRIQUE RUPPEN, DNI 6.285.690, con último domicilio en Clucellas, fallecido en Clucellas en fecha 26 de septiembre de 1999, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Agostina Silvestre - Secretaria - Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 17 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 - Familia - de Reconquista (SF), se ha ordenado notificar al Sr. ADRIAN LUIS BRAVO, D.N.I. 17.111.497, CUIT 20-17111497-8, del siguiente decreto: RECONQUISTA, 31 de Agosto de 2023. Advertido que en el estado procesal en el que se encuentra la causa no resulta ajustado a derecho practicar y/o aprobar una liquidación, revócase contrario imperio los proveídos de fechas 03/08/2023 y 23/08/2023. Asimismo y a los fines de evitar futuros planteos y/o nulidades, modifícase el decreto inicial de trámite aclarando que el monto por el cual se inicia el presente apremio resultar ser la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 279.971,45) con más sus aportes de ley, intereses, gastos y costas, y no como se hubiere consignado en el proveído de fecha 17/08/2021. Notifíquese al demandado. Notifíquese. Dr. Conrado Chaperó. Juez a/c. Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario. Se deberá publicar por un día. Autos caratulados: BERNERI ROMINA MARIA c/BRAVO ADRIAN LUIS s/Apremios; CUIJ 21-23543614-8, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 - Familia - de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Dr. Conrado Chaperó, Juez a/c. Dra. Paola C. Milazzo. Secretaria. Reconquista, 30 de Abril de 2024. Paola C. Milazzo, Secretaria.

\$ 200 519834 May. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: PIVIDORI, VÍCTOR JUAN y Otro c/BORREGO, JOSÉ ANDRÉS y Otra s/Sumario Cobro Pesos - (Expte. CUIJ N° 21-23239357-9), se ha ordenado la siguiente providencia: Reconquista, 12 de Abril de 2024. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, se aprueba la misma en la suma de \$ 558.037,65 en cuanto por derecho corresponda. Como solicita, se intima a los demandados en la forma y a los fines solicitados, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. María Cecilia Belfiori, Jueza; Marino Celli, Secretario. Reconquista, 16 de Abril de 2024. Dr. Marino G. Celli, Secretario.

\$ 300 519570 May. 17 May. 21

AUTOS: YORIS HERNAN GASTON s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-25024920-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. RAMIRO AVILÉ CRESPO - JUEZ a/c - GUILLERMO ANGARAMO - SECRETARIO. Reconquista, 03 Mayo de 2024.

S/C 519669 May. 17 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a VICTOR MANUEL DENIZ, DNI N° 13.840.013, demandado en autos: ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FUTBOL CLUB C/DENIZ, VICTOR MANUEL y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N°

21-25030482-7, el siguiente decreto: Reconquista, 03 de abril de 2024. Agréguese y téngase presente la publicación de edicto acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 5 de Abril de 2024.

\$ 300 519572 May. 17 May. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FRANCO EDUARDO ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032036-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. EDUARDO ATILIO FRANCO DNI N° M6.352.899 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 May. 17